



**ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN A LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y
REALIZACIÓN POR PARTE DEL ADJUDICATARIO DE LOS FESTEJOS TAURINOS
DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FUNES 2024, ASÍ COMO EL ALQUILER,
MONTAJE Y DESMONTAJE DE UNA PLAZA DE TOROS PORTÁTIL,
HOMOLOGADA Y REGISTRADA**

Siendo las 13:12 horas del día 15 de abril de 2024, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación nombrada en relación con la adjudicación del contrato de concesión para la organización y realización por parte del adjudicatario de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes 2024, así como el alquiler, montaje y desmontaje de una plaza de toros portátil, homologada y registrada:

Presidente: Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Doña Ana Aicua Adrián, Interventora de la M.I Villa de Funes

Vocal: Doña Reyes Moreno Diaz, Oficial Administrativa de contratación pública de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Alfonso Gaspar Martínez Escuchuri, Encargado de Servicios Municipales de la M.I Villa de Funes.

Vocal-Secretaría: Doña Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria de la M.I Villa de Funes.

El objeto de la presente reunión de la mesa de contratación es la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, evaluable mediante fórmulas y su calificación.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a la apertura de la documentación de subsanación, relativa a la carta de compromiso firmada por el propietario de la plaza a instalar, que garantice la disponibilidad de la plaza en las fechas de ejecución del presente contrato, así como el certificado de la homologación y registro de la referida plaza en el Registro de Plazas de Toros Portátiles del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, y, en su caso, de renovación del referido registro en las fechas de celebración de los festejos, de los licitadores presentados a la licitación y que exponen a continuación:

Toropasión Espectáculos S.L, N.I.F B26378463
Iván Gómez Latasa, DNI 18445277-J

A continuación, la Mesa, tras el examen de la citada documentación, admite en el procedimiento a ambos licitadores, tras la subsanación por éstos, de los documentos requeridos a tal efecto el cual, se corresponde con lo exigido en la cláusula 9ª del pliego, en base a lo dispuesto en el artículo 97 de la LFCPN ,

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº2 en PLENA que contiene las proposiciones evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados por los mismos, con el siguiente resultado:

.



Empresas licitadoras	Configuración	IGL IVAN GOMEZ LATASA	TES Toropasión Espectáculos, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
Criterios plan de difusión y cartelería y el nivel de los recortadores propuestos.	Objetivo <i>30 Puntos</i>	15 Puntos (15 puntos plan de difusión)	30 Puntos (15 puntos plan difusión) (15 puntos presentación relación recortadores)
Criterios sociales (Máximo 10 Puntos):	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Oferta económica. (máximo 50 puntos)	Objetivo <i>50Puntos</i>	43,81 Puntos (21.000€)	50 Puntos (18.400 €)
Compromiso de colaboración con las peñas de Funes	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Importe total sin IVA		78.81 Puntos	100Puntos

Por lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad, otorgar la puntuación expuesta, prestando conformidad a su contenido, proponiendo como adjudicatario del presente contrato a Toropasión Espectáculos S.L, de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 18.400 euros I.V.A excluido (22.264€ I.V.A incluido), así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente consecuencia de la aplicación de fórmulas objetivas en los criterios de adjudicación:

- 1.- Toropasión Espectáculos S.L
- 2.- Iván Gómez Latasa

Así mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.2.e), 51.1.g) y 55 de la Ley Foral 2/2018, y en el pliego regulador del contrato, en la cláusula 13, se acuerda por la mesa, por unanimidad requerir a Toropasión Espectáculos S.L, como licitador que mayor puntuación ha obtenido, a los efectos de que en un plazo máximo de 7 días naturales desde la notificación del requerimiento **acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos indicados en la mencionada cláusula 13 del pliego regulador** de la presente licitación, así una como:

- **Declaración responsable** del subcontratista (Guerrero Toros S.L) de que está de acuerdo en cumplir las condiciones del contrato ,que no concurre en ninguna de las circunstancias del artículo 22 LFCPN.
- **Acreditación** del subcontratista (Guerrero Toros S.L), de la misma solvencia exigida al contratista **de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13ª del** pliego regulador de la contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 13:34 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de las/los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

